

	FORMATO DE ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTROS, ARRENDAMIENTOS Y CONVENIOS HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA ESE NIT. 890.801.235-0		Código : Versión: Segunda Vigente desde:
	ACTA DE SUPERVISIÓN No		2
	FECHA DE ACTA DE SUPERVISIÓN (dd/mm/aaaa)		18/06/2026
PERÍODO DE PAGO		19 DE MAYO AL 18 DE JUNIO DE 2026	

INFORMACIÓN GENERAL			
No. DEL CONTRATO	152-2026		
FECHA DEL CONTRATO	17 de abril de 2026		
CONTRATISTA	LEIDY VIVIANA ARICAPA SERNA		
CC/NIT	1,058,912,850		
NUMERO CUENTA BANCARIA CONTRATISTA	DAVIPLATA 3127951150		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN SALUD PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD CONFORME A LA RESOLUCIÓN 615 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS.		
FECHA DE INICIO	18 de abril de 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18 de agosto de 2026		
PRORROGA (Si aplica)	---		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	18 de agosto de 2026		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$	12,000,000.00	
VALOR ADICIONADO (Si aplica)		0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	12,000,000.00	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
CDP No.	Fecha		Valor
328	1 de abril de 2026	\$	12,000,000.00
CRP No.	Fecha		Valor
357	18 de abril de 2026	\$	12,000,000.00

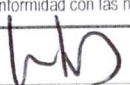
FORMA DE PAGO

El Hospital Departamental San Rafael pagará al contratista, el valor pactado mediante actas parciales, previo informe recibido a satisfacción por parte del supervisor designado, adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que se solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema general de seguridad social integral.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
No. DE PLANILLA	9505736483		
PERÍODO DE COTIZACIÓN	MAYO 2026		

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
CONCEPTO			VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$	12,000,000.00
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)		\$	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$	12,000,000.00
PAGOS:	FECHA DE ACTAS DE SUPERVISION		
PAGO 1	18 de mayo de 2026	\$	3,000,000.00
PAGO 2	18 de junio de 2026	\$	3,000,000.00
PAGO 3		\$	-
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME		\$	3,000,000.00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA EN ACTAS ANTERIORES		\$	3,000,000.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (Lo que falta por ejecutar)		\$	6,000,000.00
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR AL FAVOR DEL HOSPITAL (Si aplica)		\$	-

El contratista cumplió a satisfacción el objeto contractual y acreditó el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de conformidad con las normas legales vigentes.


LAURA CECILIA RIOS GAVIRIA
 SUPERVISOR

INFORME DE ACTIVIDADES N°002.

Contrato No: **152-2026**

Nombre del contratista: **LEIDY VIVIANA ARICAPA SERNA.**

Seguimiento a los períodos: **19 de mayo al 18 de junio del 2026.**

Objeto del contrato: Prestación de servicios como auxiliar de enfermería en salud para la conformación y operación del programa de equipos básicos de salud conforme a la resolución 615 de 2025 en el municipio de Risaralda Caldas.

Obligaciones contractuales	Actividades Realizadas Periodo
1. Desarrollar las estrategias contempladas en el Programa de Equipos Básicos de Salud de acuerdo con los lineamientos expedidos por las Direcciones de Promoción y Prevención y de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social, de conformidad con las actividades establecidas para el perfil de Auxiliar de Enfermería determinadas para la organización y operación de los Equipos Básicos de Salud de acuerdo a la Resolución 615 de 2025	Durante el mes de abril, mayo y junio se realiza las ejecuciones estrategias como parte del proceso sistemático para definir los objetivos a largo y mediano plazo; y así determinar las acciones necesarias en equipo para alcanzarlos. Durante el mes de abril, mayo y junio se realizan sesiones con todo el equipo de trabajo - (Ver anexo 1, Evidencia de actas de equipos)
2. Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio.	Se adelantaron actividades de cartografía como una herramienta participativa utilizada para representar y analizar el territorio y las dinámicas sociales a través de mapas creados colectivamente por los miembros del equipo. (Ver anexo 2, Evidencia fotográfica de la cartografía)
3. Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas	Se crearon ayudas audiovisuales, con el fin de difundir, información acerca del inicio de actividades del EBS, por todos los territorios establecidos (Ver anexo 3 directorio líderes comunitarios)
4. Realizar la caracterización socio ambiental, individual y familiar en los micro territorios, con el cumplimiento de 260 familias dentro de una meta colectiva, es necesario seguir una estructura técnica que permita recolectar,	Se inicia caracterización mayo y junio del 2026 en la vereda el brillante, se tomaron de laboratorios vereda de la brillante, en la cual se realiza seguimientos a personas ya caracterizadas de la vereda la el brillante y actualización de documentación.

sistematizar y analizar información relevante (Base de datos), uso de las herramientas tecnológicas brindadas por la Institución y aplicativos misionales de Ministerio de Salud y Protección Social SI-APS SISPRO, para así poder garantizar el caracterización, seguimiento e intervención de las familias e individuos	
5. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación	Se verifica la afiliación en salud de cada una de las personas que hacen parte de las familias caracterizadas y seguimiento, en dicha plataforma según su Eps, adres, nueva eps, Mallamas, Coosalud, Fomag, contando con personas no afiliadas donde se les informa al gestor para que realice el trámite correspondiente
6. Realizar valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa.	Se aplica cada uno de los instrumentos antes mencionados, dejando la evidencia digital de dicha aplicación.
7. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.	Brindar educación casa a casa y entrega de volantes ya que por la disponibilidad de tiempo de las personas y lejanía entre las viviendas se dificulta la socialización en conjunto - Pautas de crianza. - EDA y IRA. - Importancia de esquema de vacunación. - Salud Oral. (Ver anexo 4, Evidencia fotográfica)
8. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.	Se brinda educación acerca de hábitos y estilos de vida saludables, se les indica la importancia de consumir una dieta rica en frutas, verduras, lácteos, leguminosas y agua potable, también se les incentiva para que consuman los alimentos cultivados en dicha región.
9. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.	Se realiza identificación de los actores que conforman el SGSS y la intersectorialidad en el municipio. (Ver anexo 5 red intersectorial de actores)

10. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.	Se aplica en cada uno de los formatos establecidos por dichas entidades de manera clara y puntual.
11. Realizar la sistematización y el reporte de información en los registros administrativos establecidos por el Ministerio, los cuales incluyen la caracterización el plan integral de cuidado primario, la caracterización y el seguimiento a los avances del plan.	Se diligencia base de datos con información principal de cada usuario, en la cual se direcciona a cada servicio requerido.
12. Gestionar para la conformación de redes comunitarias.	Se inicia el reconocimiento de las redes comunitarias, las cuales se organizan en el siguiente orden jerárquico: Presidente junta de acción Líder comunitario Actor Clave 1 Actor Clave 1 Red local
13. Gestión de acciones y canalización a actores sociales de acuerdo a los hallazgos detectados	Se verifica con número de documento cada uno del usuario y se direcciona según la necesidad.
14. Diligenciar correctamente los formatos establecidos por el MSPS para la ejecución de las actividades.	Durante las mesas de trabajo colaborativa se recibe capacitación y reinducción para el correcto diligenciamiento de los formatos entregados por el ministerio de salud y protección social.
15. Realizar actividades individuales casa a casa en el marco de la operación de los Equipos Básicos de Salud.	Con la autorización previa de los hogares, se visita de manera consecutiva a las familias del brillante. El objetivo es realizar la caracterización de los nuevos núcleos familiares y el respectivo seguimiento a los que ya fueron caracterizados.
16. Participar en jornadas de vacunación (convocatoria, registro, apoyo logístico y acompañamiento del usuario). Orientar a la comunidad en hábitos de vida saludable (nutrición, actividad física, higiene personal).	Participé activamente en jornadas de vacunación, registro de usuarios, apoyo logístico y aplicación segura de biológicos, conforme a la normatividad del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en Colombia.
17. Brindar información en salud sexual y reproductiva (uso de métodos anticonceptivos, autocuidado, prevención de ITS).	Brindé educación en salud sexual y reproductiva a los diferentes ciclos de vida según las necesidades identificadas durante las visitas domiciliarias y actividades comunitarias.

18. Apoyar en toma de muestras de laboratorio (citologías, Baciloscopia, exudados, pruebas rápidas, etc.).	Apoyé la toma de muestras de laboratorio, especialmente en jornadas de tamizaje de riesgo cardiovascular (RCV) y morbilidad, siguiendo las normas técnicas y los protocolos de bioseguridad establecidos; en la zona rural, garantizando calidad y oportunidad en la atención
19. Realizar tamizajes (peso, talla, tensión arterial, perímetro abdominal, glicemia capilar, salud oral). Identificar y remitir factores de riesgo en la población (desnutrición, hipertensión, violencia, embarazo de alto riesgo, etc.).	Realicé tamizajes a la población en cada visita programada, midiendo peso, talla, tensión arterial, perímetro abdominal y glicemia identificando factores de riesgo como obesidad, signos de hipertensión o desnutrición, ofrecí educación específica y adapté los mensajes según el grupo poblacional remitiendo a los usuarios al servicio médico o a programas específicos cuando fue necesario, según los protocolos
20. Realizar el proceso de facturación de cada una de las actividades y procedimientos ejecutados en territorio, verificando su adecuado procesamiento. Asimismo, atender y acatar las observaciones y sugerencias emitidas por el área de facturación, efectuando las correcciones que sean necesarias para garantizar la calidad y oportunidad del proceso	Se realiza la recolección de documentos y soportes (documento, estado de afiliación y autorizaciones)
21. Motivar a la población para asistir a los programas de control de crónicos, crecimiento y desarrollo, control prenatal control del adulto mayor	Durante cada encuentro con la comunidad, motivé a las personas y familias para que asistieran a los programas de control como crecimiento y desarrollo, control prenatal, seguimiento de pacientes crónicos y adulto mayor, explicándoles la importancia de detectar a tiempo factores de riesgo y mantener los controles del curso de vida como parte del autocuidado y la prevención de enfermedades.
22. Realizar la gestión de las bases de datos de cada uno de su micro territorios para que todas las personas tengan canalización en los diferentes programas ofertados por la institución.	Verifique en las bases de datos de los microterritorios asignados durante las caracterizaciones familiares, asegurando la canalización efectiva de las personas hacia los diferentes programas de salud ofertados por la institución, y facilitando la atención integral por parte del equipo interdisciplinario
23. Garantizar el respeto y las normas de sana convivencia, promover la comunicación asertiva con todos los niveles de la organización, haciendo uso de los canales establecidos acordes con la modalidad de	Se brinda una atención de manera, cálida, respetuosa y humanizada, teniendo en cuenta cada una de las necesidades de dicha comunidad. (Ver anexo 7, acta de sesión grupal y evidencia fotográfica)

contratación; garantizando la confidencialidad de la información del hospital enmarcados en el trato humanizado.	
24. Atender en lo pertinente las solicitudes del HOSPITAL, adhiriéndose a los lineamientos para la gestión con enfoque en resultados de los procesos, procedimientos y actividades asistenciales generadas en lo relacionado con los diferentes sistemas del hospital: Gestión de Calidad: Modelo estándar de control interno (MECI), gestión ambiental, gestión documental, sistema de seguridad y salud en el trabajo.	Se realiza cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Hospital de acuerdo a su programación. (Ver anexo 8, Evidencia fotográfica)
25. Adherirse a los lineamientos establecidos por la institución para el manejo de los recursos públicos de manera eficiente y eficaz, aplicando medidas de autogestión, autocontrol y autorregulación. En caso de pérdida, daño o deterioro injustificado de los elementos o equipos utilizados por el contratista para el cumplimiento de sus actividades, se compromete a resarcir el perjuicio integralmente, previo revisión por caso por parte del supervisor; y de no hacerlo, el hospital podrá descontar los valores generados por dicho concepto de cualquier saldo que exista pendiente de pago, o formular la cuenta correspondiente cuando no existan obligaciones pendientes, a cuyo pago se obliga el contratista, se exceptúa el deterioro natural de los elementos o equipos utilizados.	Se realiza adherencia a los lineamientos establecidos por la institución. (Ver anexo 9, registro fotográfico)
26. Asistir y participar en lo pertinente, en las reuniones que programe la institución.	Durante el mes a reportar se realiza participación en todas las sesiones del equipo programadas. (Ver anexo 10, registro fotográfico)

27. Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social y presentar planilla de pago integral en salud (Salud, pensión, Riesgo Laborales) y parafiscales si a ello hubiere lugar.	Se da cumplimiento a la obligación de acuerdo mediante la planilla Nro. 9505736483
28. Presentar informes mensuales, trimestrales, y anuales a las diferentes dependencias que lo requieran.	Se da cumplimiento a la obligación con el presente informe de actividades
29. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al funcionario encargado de la Supervisión del contrato.	No aplica para el periodo
30. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la E.S.E a través de la Supervisión.	Se dan cumplimiento para el periodo
31. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarla a hacer u omitir algún acto o hecho debiendo informar inmediatamente a la E.S.E contratante a través de la supervisión y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No se presenta en el periodo

ANEXOS:

Anexo 1- Actas de sesiones 	Anexo 2- Evidencia de cartografía. 
--	---

Anexo 3- directorio líderes comunitarios.

MT 01	Calle Inga - el Palo	Luis Lopez Zapata	Lider	3116883642
MT 01	Cambin	Luis Lopez Zapata	Lider	3116883642
MT 02	Trinidad	Silvia Cano	Presidente de la junta	3218380361
MT 02	Guacaca	William Guaido	Lider	3108245559
MT 02	Guacaca Baja	Fernando Montallegre	Presidente de la junta	3116787058
MT 02	Guacaca Alta	Astrid Garcia	Presidente de la junta	3209331310
MT 03	Mediocesta	Edison Marin	Presidente de la junta	3147931894
MT 03	Los jutros	Dora Luz Osorio	Presidente de la junta	3167059140
MT 04	Quebrada de Santa Rosa	Jose Leonor Rios	Lider y concejal	3115304229
	barbana	Cesar	Presidente de la junta	3148629163
MT 04	La patria	Huber Gil	Presidente de la junta	3217421455

Anexo 4-

Carné Digital Colombia
Esquema de Vacunación

2020/02/16

NO SE ENCUENTRA VACUNACIÓN REGISTRADA

2020/02/16

COLOMBIA

NO SE ENCUENTRA VACUNACIÓN REGISTRADA

2020/02/16

COLOMBIA

2020/02/16

COLOMBIA

Anexo 5- Red intersectorial de actores.

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

NÚMEROS DE CONTACTO

Policia: 3105450818

Alcaldía: 3103756898

Hospital: 3166836164

Comisaria: 3206887238

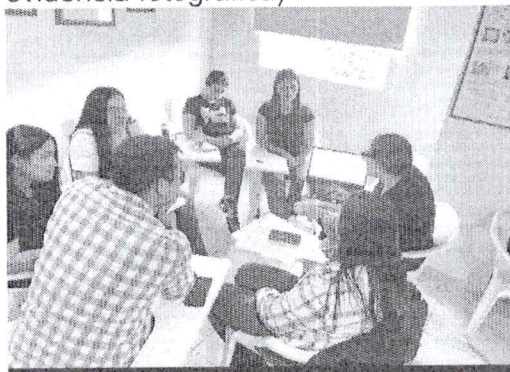
Bomberos: 3113337901

INR

anexo 6, Evidencia de actividades



Ver anexo 7, acta de sesión grupal y evidencia fotográfica)

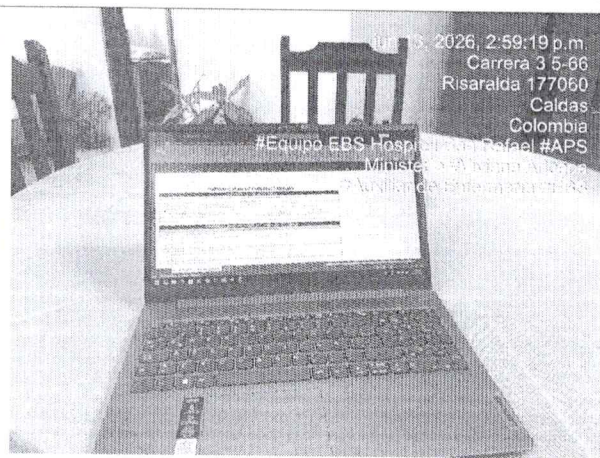
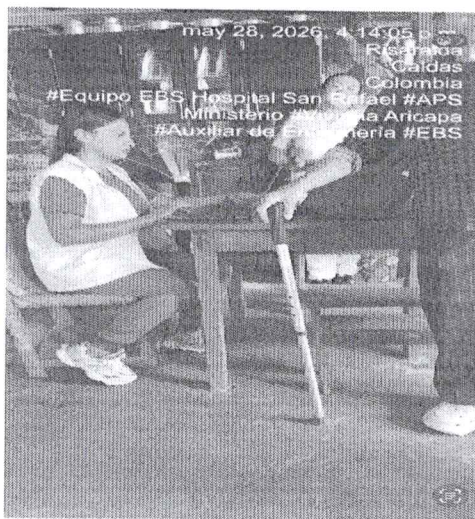


Anexo 8 Evidencia fotográfica de trabajo

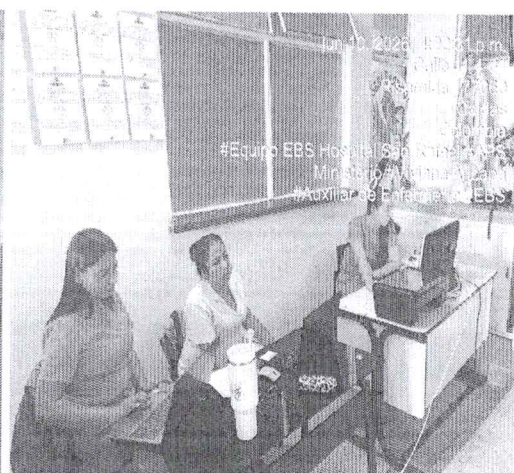


Anexo 9 Evidencia fotográfica de trabajo caracterización.

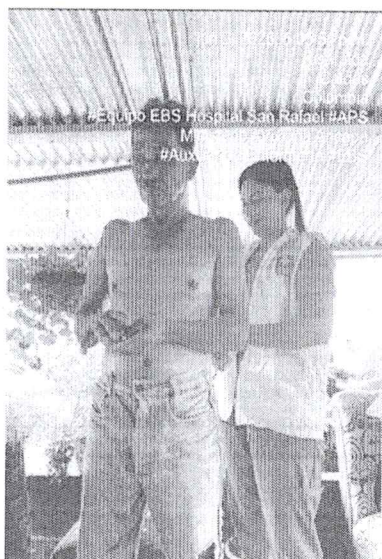
Anexo 9 Evidencia fotográfica de trabajo caracterización.



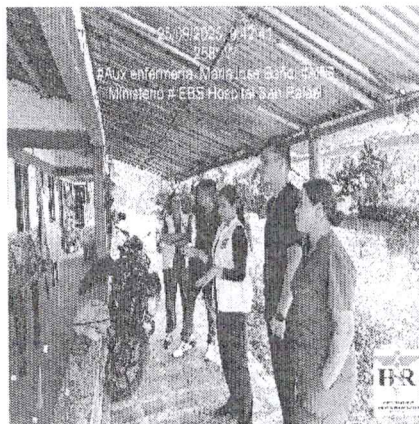
Anexo 10- de sesión grupal y evidencia fotográfica



Trabajo en campo.



Reconocimiento de micro territorios (caracterización poblacional).



NOTA: todas las evidencias de las obligaciones contractuales se encuentran disponibles.

Viviana Aricapa S.
Leidy Viviana Aricapa Serna ✓
CONTRATISTA
CC. 1058912850